

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3393

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Rafael Alarcón Orihuela, Ministro de Energías** mediante nota MEN17/11082 DESP/693, de 09 de noviembre de 2017, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 09 al 11 de noviembre de 2017, a la ciudad de Sao Paulo ? República Federativa del Brasil, a objeto de participar en la Reunión sobre Integración Energética entre Bolivia y Brasil, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE ENERGÍAS**, al ciudadano Tito Rolando Montaña Rivera, **Ministro de Deportes**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.